



ACTA NO. 417/2024

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA C. JOSELYN RUÍZ GÓNGORA, REPRESENTANTE LEGAL DE EXVOX SUPPLIER, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 079/2024

FECHA: 11 DE JULIO DE 2024.

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES

PROVEEDOR: EXVOX SUPPLIER, S.A.S. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB

CARGO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2024

TOTAL: \$448,920.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PARTIDA 1.- Utensilios para el servicio de alimentación

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
100	PIEZA	CUCHARA ARROCERA MEDIANA DE 30 X 6.8 X 1 CM SIN MARCA HECHO EN MÉXICO.	\$57.00	\$5,700.00
100	PIEZA	CUCHILLO DE CHEF DE 12" DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE 43.5 X 6.7 X 1 CM MANGO DE 14 X 3 CM MOD. VENCORT SIN MARCA.	\$199.00	\$19,900.00
			SUBTOTAL	\$25,600.00
			16% I.V.A.	\$4,096.00
			TOTAL	\$29,696.00

PARTIDA 2.- Material eléctrico y electrónico

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
300	PIEZA	LINTERNA 150-300LM LED DE ALTA INTENSIDAD CON DURACIÓN DE CARGA DE HASTA 6 HORAS MARCA TRUPER LILE-9T.	\$185.00	\$55,500.00
			SUBTOTAL	\$55,500.00
			16% I.V.A.	\$8,880.00
			TOTAL	\$64,380.00



ACTA NO. 417/2024

PARTIDA 3.- Herramientas menores

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
100	PIEZA	PINZAS DE LUJO DE ACERO INOXIDABLE DE 24 X 5 CM CON MANGO DE 2 CM SIN MARCA HECHO EN MEXICO.	\$115.00	\$11,500.00
			SUBTOTAL	\$11,500.00
			16% I.V.A.	\$1,840.00
			TOTAL	\$13,340.00

PARTIDA 4.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	PIEZA	MANGUERA TRENZADA DE ALUMINIO SOBRE MANGUERA DE HULE PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA PARA REGULADORES DE BAJA PRESIÓN. 1.5 METROS TRUPER.	\$98.00	\$4,900.00
			SUBTOTAL	\$4,900.00
			16% I.V.A.	\$784.00
			TOTAL	\$5,684.00

PARTIDA 5.- Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	PIEZA	REGULADOR DE GAS CON TUERCA IZQUIERDA DE LATÓN RG-100 PUNTA POL CONEXIÓN DE ENTRADA 1/4" Y CONEXIÓN DE SALIDA DE 3/8" SIN MARCA, MODELO: FOSET.	\$168.00	\$8,400.00
			SUBTOTAL	\$8,400.00
			16% I.V.A.	\$1,344.00
			TOTAL	\$9,744.00

"EL ESTADO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR PROVEER LOS BIENES, LA CANTIDAD DE \$105,900.00 (SON: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A \$16,944.00 (SON: DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), QUE HACE UN GRAN TOTAL DE \$122,844.00 (SON: CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); MISMO QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
PARTIDA 1.- Utensilios para el servicio de alimentación	\$25,600.00
PARTIDA 2.- Material eléctrico y electrónico	\$55,500.00
PARTIDA 3.- Herramientas menores	\$11,500.00
PARTIDA 4.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$4,900.00
PARTIDA 5.- Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$8,400.00
SUBTOTAL	\$105,900.00
16% I.V.A.	\$16,944.00
GRAN TOTAL:	\$122,844.00

Handwritten signature



ACTA NO. 417/2024

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y REGUARDO.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. JOSELYN RUÍZ GÓNGORA
REPRESENTANTE LEGAL
DE EXVOX SUPPLIER, S.A.S. DE C.V.